

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "USECHIP-CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA", con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2025-I-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), no habiendo superado ningún candidato la fase de evaluación, se declara DESIERTA la plaza ofertada.

Investigador Principal: Acosta Jiménez, Antonio José

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<a href="https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index">https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index</a>) en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, así como el artículo 69 de la misma norma.

EL RECTOR, P.D. (Resolución Rectoral 26/01/2021) EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	3MWBqqiQWkrCqajvQh8HFw==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3MWBqqiQWkrCqajvQh8HFw%3D%3D	Página	1/1

